



ACTA N° 054-2020

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL JUEVES 16 DE ABRIL DEL AÑO 2020

FECHA : Jueves 16 de abril de 2020

HORA : Inicio 10h20 Clausura 13h51

LUGAR : La diligencia se desarrolla por vía telemática, a través del link <https://bluejeans.com/267259181/>, debido a las medidas de distanciamiento social y cuarentena que rige en Ecuador por la emergencia sanitaria para intentar contener la propagación del covid-19.

PRESIDE : Cristian Benavides Fuentes

ASISTENTES:

Cadena Arcos Guillermo Hernando
Dávila Castillo James Alfonso
Enríquez Vizcaíno José Roberto
Escobar Escobar Edwin Germánico
Guerrero Castillo Diego Fernando
Portilla Cevallos Adriana Marcela
Sarmiento Paredes Eduardo René

ORDEN DEL DIA:

1. Informe de Alcaldía
2. Análisis y aprobación del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, sobre la reunión mantenida con la AME, en referencia a la elaboración del PUGS en los municipios del país.
3. Análisis y aprobación del Informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización sobre la “Ordenanza que regula las medidas administrativas temporales para la seguridad sanitaria con la finalidad de combatir la pandemia del covid-19 dentro del cantón Tulcán”.
4. Aprobación en segundo y definitivo debate de la “Ordenanza que regula las medidas administrativas temporales para la seguridad sanitaria con la finalidad de combatir la pandemia del covid-19 dentro del cantón Tulcán”
5. Conocimiento y resolución del Proyecto “Instalación de cabinas con sistema de desinfección en el cantón Tulcán, presentado por la Concejala Adriana Portilla a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pablo Muñoz Vega”, mismo que se encuentra aprobado por la mencionada institución financiera.



ACTA N° 054-2020

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL JUEVES 16 DE ABRIL DE 2020.

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las diez horas con veinte minutos, por vía telemática, a través del link <https://bluejeans.com/267259181/>, debido a las medidas de distanciamiento social y cuarentena que rige en Ecuador por la emergencia sanitaria para intentar contener la propagación del covid-19; y, previa convocatoria realizada por el ABG. CRISTIAN BENAVIDES FUENTES en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; y, la/os señora/es Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO, PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA Y SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ, actuando como Secretaria la suscrita Narciza Vivas, y contando con la participación de la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal; Ing. Omar Chamorro, Director de Obras Públicas; e Ing. Geovana Polo, Directora de Ambiente; se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria, para lo cual el **Señor Alcalde** expresa su saludo a todos los participantes, y solicita a Secretaría General, que en apego a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD, se constate el quórum reglamentario. Se constata el quórum y se informa que se encuentran conectados vía telemática todos los integrantes del Concejo. El Señor Alcalde **INSTALA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO** y dispone se dé lectura al Orden del Día. Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA** que consta de los siguientes puntos: **1.** Informe de Alcaldía **2.** Análisis y aprobación del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, sobre la reunión mantenida con la AME, en referencia a la elaboración del PUGS en los municipios del país. **3.** Análisis y aprobación del Informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización sobre la “Ordenanza que regula las medidas administrativas temporales para la seguridad sanitaria con la finalidad de combatir la pandemia del covid-19 dentro del cantón Tulcán”. **4.** Aprobación en segundo y definitivo debate de la “Ordenanza que regula las medidas administrativas temporales para la seguridad sanitaria con la finalidad de combatir la pandemia del covid-19 dentro del cantón Tulcán”. **5.** Conocimiento y resolución del Proyecto “Instalación de cabinas con sistema de desinfección en el cantón Tulcán, presentado por la Concejala Adriana Portilla a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pablo Muñoz Vega”, mismo que se encuentra aprobado por la mencionada institución financiera. El **Señor Alcalde** dispone continuar con el primer punto del orden del día. **PRIMER PUNTO.- INFORME DE ALCALDÍA.** El Señor Alcalde se refiere a algunas actividades realizadas durante esta semana, que han sido, enfocadas al tema social, al Banco de Alimentos, mediante la entrega de alrededor de tres mil raciones alimenticias, con un promedio diario de 250 raciones entregadas en los domicilios de las personas, en coordinación con los Presidentes de los Barrios, tal como fue la sugerencia del Concejo en la sesión anterior. * Expresa que el escenario es bastante complejo, toda vez que la demanda y la necesidad es muy alta, lo que ha limitado el poderlas suplir, por cuanto en esta semana se han aumentado los pedidos, y esto le ha motivado a buscar los apoyos respectivos en la empresa privada,



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

con una buena respuesta de algunas instituciones que hicieron efectivos sus ofrecimientos como la Cooperativa Tulcán, que entregó 1.044 kits alimenticios armados; de igual manera la Corporación La Favorita, Supermaxi, quienes en primera instancia entregaron 570 kits en esta semana; a los cuales se tuvo que añadirles otros productos como arroz, azúcar, avena, para agrandarlos un poco. *Informa que el Banco de Alimentos, se ha instalado en la ex Gallera Municipal, donde se encuentran colaborando algunas personas del Patronato, Participación Ciudadana, Cooperación Internacional, quienes están al frente, y varios voluntarios que se han sumado a estas brigadas sociales; ha habido también el aporte de varios agricultores y ganaderos, que han donado productos propios como papas, zanahoria, plátanos, lechuga, etc.; y, se ha unido también las Fuerzas Armadas, a través de las esposas de militares, que están al frente del área social del ejército, y también están colaborando con los camiones militares, y con la ayuda para hacer llegar 270 kits a la Comunidad Awá, sector La Guaña; y así los pedidos se han ido atendiendo paulatinamente, conforme al tiempo en que van presentado las solicitudes. * Indica que como una forma de colaborar también con la ciudad, desde el sector de Maldonado y Chical, se está impulsando canastas con productos agrícolas de la zona, a precios bastante económicos, y tienen ya 200 pedidos; y, el apoyo del Municipio es básicamente en el transporte de los productos desde Maldonado y Chical hasta Tulcán, donde serán distribuidos. *Manifiesta que en esta semana ha debido tomar la decisión, frente a un informe de la Dirección de Ambiente y Riesgos, en el sentido que el sector del Mercado San Miguel tiene un exceso de aglomeración de personas, porque los días de feria, son alrededor de 330 personas las que expenden alimentos, lo cual ya es una aglomeración, solamente entre los vendedores, libre de los compradores; por lo cual el sector se convierte en un punto de saturación, imposible de control; situación que le motivó a la creación de Mercados Zonales, los que se ha tendido que instalar en pocos días, a través de un trabajo arduo y complicado, con el esfuerzo de todas las áreas: Ambiente, Obras Públicas, Servicios Generales, Comisaría, en fin; apoyando también con el transporte de los productos a las señoras vendedoras del Mercado San Miguel, para reubicarlas en tres puntos de la ciudad donde se han instalado los Mercados Zonales, a saber: en las afueras de la UPEC, sector del Bulevar; en las instalaciones del Estadio Olímpico; y, en la explanada del Coliseo "19 de Noviembre"; a los cuales se sumarían los tres mercados que quedan en funcionamiento: Central, Eloy Alfaro, y Mercado del Sur; con los que se tendrían seis mercados zonificados, ubicados en puntos estratégicos de la ciudad, a fin de facilitar el acceso y la seguridad de las personas al momento de abastecerse. En este sentido agradece también a Fuerzas Armadas y Policía Nacional que han colaborado no solo con el transporte, sino también con el orden y la organización, en estos mercados zonales; donde también se va a facilitar la desinfección al ingreso y la salida; para lo cual el día de hoy también se ha instalado un arco de desinfección. * Comenta que hace una semana atrás tuvo una reunión de trabajo con la Gobernación del Carchi, quienes dentro de una de las posturas, el señor Comandante de las Fuerzas Armadas manifestó que tenían aproximadamente unas 15 personas, militares ecuatorianos, que necesitaban un espacio donde albergarse, y se barajaron varios sitios estratégicos fuera de la ciudad porque posiblemente el lugar sería de uso para las personas en aislamiento obligatorio, entre los sitios estaban: el ex hotel Rumichaca, la Casa de Aduanas, el estadio Olímpico, el SECAP, y el ex Centro de Salud ubicado en las calles Junín y Rafael Arellano; pero la Gobernación del Carchi ha realizado una visita directa, sin mucha previsión, y ha anunciado ya el uso de la Casa de Aduanas para este efecto, lo



cual ha dejado un poco de preocupación al Municipio por dos razones: primero porque se tiene un informe emitido por el área de Planificación donde se establece que la Casa de Aduanas técnicamente no reúne los requisitos de seguridad, debido a que tiene un cuarteamiento ocasionado por un movimiento sísmico en el año 2016, lo cual hizo que las ONGs que ocupaban estas instalaciones en ese momento, salieran a unas carpas a la calle y atender desde ahí; informe que lo ha remitido a Secretaría de Riesgos, respetando el orden jerárquico, COE Nacional, COE Provincial, COE Cantonal, y como COE Cantonal se ha enviado este informe que está muy bien sustentado por el área técnica, y en las conclusiones indica que no es factible el uso de la Casa de Aduanas ya que este espacio tiene serias averías y cuarteaduras que ponen en riesgo a cualquier persona. Manifiesta que por su parte ha hecho público que hay varios espacios municipales que se pueden utilizar, pero que obviamente todo tiene que trabajarse de manera coordinada; y si lo van a hacer bajo una orden de COE Provincial, por cuanto están en la potestad de ordenar o exigir, no lo han hecho conocer de manera clara y sustentada; así que ha remitido este informe a Secretaría de Riesgos, con copia al Ministerio de Salud, que es quien solicita este sitio para el aislamiento, sugiriéndoles que utilicen las instalaciones del SECAP para este objetivo. **DISPONE a Secretaría General, remita al correo de cada uno de la y los señores Concejales, para su conocimiento, el informe técnico de la Dirección de Planificación donde se establece que la Casa de Aduanas técnicamente no reúne los requisitos de seguridad, informe que ha sido remitido a la Secretaría de Riesgos con copia al Ministerio de Salud.** Toma la palabra el señor **Concejal James Dávila** manifestando que todo el trabajo que viene realizando el Alcalde juntamente con su equipo es muy relevante en la ciudad y como Concejales estarán pendientes de apoyar todas las gestiones. Se refiere al tema de la Casa de Aduanas indicando que el Gobernador ha hecho declaraciones que el Municipio se iba a encargar de la adecuación de los baños, cocinas y habitaciones, lo cual ha causado comentarios positivos y negativos en la ciudadanía, porque había la confusión de que estos espacios no fueran enfocados a personas ecuatorianas; pero ahora con el informe que existe preocupar un poco, por cuanto se tenía en claro que esto iba a estar habitable, por las imágenes que la misma Gobernación ha subido a redes sociales. En otro aspecto señala que se solidariza con los habitantes de Julio Andrade por el tema ocurrido el fin de semana, sobre la inundación que hubo, pero que con el accionar de la Junta Parroquial lo han manejado de una buena manera. Se refiere también al tema de movilidad humana, por cuanto la ciudadanía observa con preocupación y hasta con enojo, que mientras los tulcanesños cumplen con las medidas de protección, muchas personas extranjeras circulan sin ningún cuidado, lo cual inclusive puede causar un cierto grado de xenofobia en las personas; en ese sentido pregunta si se está considerando este tema para frenar un poco esta situación. Finalmente señala que ha recibido la llamada de un barrio de la ciudad, donde han identificado a un joven que ha llegado desde Guayaquil, se ha contagiado por el virus, y está recibiendo el protocolo de visitas del Ministerio de Salud, pero los moradores están preocupados por cuanto el resto de la familia de este joven, salen a realizar gestiones dentro del barrio, a botar la basura, en fin; por lo cual solicitan la ayuda del Municipio para tomar las precauciones del caso, y para que el Ministerio de Salud también haga las recomendaciones necesarias a los familiares. El **Señor Alcalde** manifiesta que ha dispuesto se brinde la ayuda emergente con colchones y varios materiales a las personas que sus viviendas fueron afectadas en Julio Andrade. Respecto al tema de movilidad humana, señala que mientras no se tenga una disposición nacional, no se pueden violentar



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

los derechos constitucionales sobre la movilidad humana, que no ha sido afectado por el COE Nacional que es a quien le compete realizar el análisis de esta situación; sin embargo a través de Alcaldía, ha pedido por escrito la solución urgente a esta problemática, por cuanto existe la preocupación, debido a que Colombia ha sellado la frontera con la Fuerza Armada, y ya no permite el paso de estas personas hacia el lado colombiano, y por ende se quedan en Tulcán; pedido que lo ha hecho público y ha venido insistiendo al Vicepresidente de la República, porque esta disposición constitucional debe ser evacuada estrictamente por el COE Nacional, que bien lo puede hacer en estado de emergencia. Pedido que también lo hizo a través de la Asamblea Nacional, donde tuvo la oportunidad de hacer un foro con el sector fronterizo, con los Asambleístas de Frontera, donde solicitó incluso un visado especial para que las personas que se encuentren en movilidad, deban presentar su visado y el examen covid, para saber en qué condiciones de salud se encuentran. También realizó el pedido a la Presidencia de la República para que se tomen ya las decisiones a nivel de gobierno. De todas maneras explica que se ha conseguido una donación de mascarillas que a su vez se las está donando en las calles, a todas las personas que se las mira sin mascarilla, explicándoles que una vez se apruebe la ordenanza, van a haber sanciones económicas. Sobre el tema del barrio, señala que ha recibido por escrito del Ministerio de Salud Pública, la negativa expresa de informar sobre los sitios donde están las personas con medidas de aislamiento por covid, lo cual perjudica mucho, porque es una pelea a ciegas, por cuanto el personal municipal tiene que jugarse hasta la vida, sin saber dónde está la infección, porque hasta para poder sanitizar más intensamente, se debe contar con esta información. Con estos antecedentes, envió un pedido directamente al COE Nacional, señalando que se necesita esa información, responsabilizando al Estado, de cualquier situación adversa; sin embargo, solicita que por interno el Concejal Dávila indique de qué barrio se trata, para enviar al equipo técnico para la sanitización respectiva. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** felicitando por el trabajo complejo que se viene haciendo. Manifiesta que con la finalidad de evacuar algunas preguntas que se vienen haciendo por parte de los dirigentes de las parroquias, porque se habla de que se ha distribuido tres mil raciones alimenticias, de 200 a 250 diarias, pregunta si hay algún reporte que permita conocer la cantidad que se ha entregado a las parroquias y cómo se está coordinando. El **Señor Alcalde** indica que se está entregando de acuerdo al tiempo de pedido y al nivel de agilidad de la Junta Parroquial, donde felicita a la Junta Parroquial de Santa Martha de Cuba, quienes personalmente con su vehículo han venido a retirar las raciones. Señala que se ha establecido un aporte de 100 raciones para cada parroquia, y solo falta Pioter de quienes no se ha tenido ni siquiera la respuesta a los teléfonos; además se han atendido pedidos puntuales de asociaciones en Julio Andrade, como la de personas con discapacidad, adultos mayores. En el caso de Maldonado no hubo pedido formal, pero se ha dejado 100 raciones a través de los funcionarios municipales que laboran allá; y en el caso de Chical se dejó al Presidente de la Junta Parroquial, así mismo a Tufiño, Julio Andrade, Urbina, El Carmelo; y para el caso del sector Awá se lo ha hecho a través de Fuerzas Armadas, Tenencia Política y del Presidente de la Junta Parroquial, quien ha hecho la entrega de manera personal de estas 250 raciones en el sector de La Guaña. Para el caso de Julio Andrade, se va a tender con más raciones para pedidos puntuales. Aunque hay que considerar que el pedido de la Prefectura del Carchi, en el sentido de que se ha autorizado la entrega de nueve mil kits estrictamente en las parroquias, por lo que lo que está entregando ahora el Municipio es meramente de inicio a los más vulnerables, por cuanto se sabe que con 100 raciones no se puede llegar a todas las personas, por lo que



ha solicitado a los Presidentes de las Juntas Parroquiales, se entregue solo a las que más lo necesiten, hasta que vengan las entregas por el lado de la Prefectura. Continúa en el uso de la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que para concluir con la idea que le motivó a hacer esta consulta, y luego de haber escuchado este informe, va a hacer el contacto con el Presidente de la Junta Parroquial de Pioter para que se acerque a retirar también las raciones; aunque hubiera sido importante que en la anterior sesión de Concejo se coordinen estas acciones, y se delegue a los Concejales rurales la coordinación con parroquias, un poco para desconcentrar la responsabilidad, y para manejar un solo discurso de trabajo conjunto. Señala que se encuentra intranquilo porque se ha sabido que hay asociaciones que se han repetido hasta tres kits, como las mismas asociaciones de adultos mayores, que si bien es cierto necesitan, pero también hay otros sectores que también necesitan y que pasan invisibles; y es por eso que solicitó se hiciera indistintamente a través de los Presidentes de las Juntas Parroquiales, para que ellos con el dirigente de cada barrio, que son los que conocen dónde están las personas más vulnerables, y está levantando un listado más completo con las personas que muchas veces pasan invisibles, por no pertenecer a ninguna asociación. Considera que si bien 100 raciones no es mucho, pero por lo menos se ha hecho presencia, pero que ya es hora de tomar decisiones de sacrificar determinadas obras, y destinar recursos para un cronograma estricto de entregas con presupuesto municipal, tomando en cuenta que las colaboraciones que realizan para el Banco de Alimentos son en una o máximo en dos ocasiones. El **Señor Alcalde** agradece la información para tener en cuenta en las siguientes entregas, solicita canalizar la ayuda para Pioter y Tobar Donoso, porque en el resto ya se ha realizado la entrega. Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** apoyando el pedido que hace el Concejal Edwin Escobar, porque el número de personas va a ir creciendo, ya que se escucha de pedidos de otros sectores como los mismos artesanos, que ya llevan un mes sin trabajar y también viven del día a día, y así otros sectores; por lo cual recomienda se revise el presupuesto, por ejemplo: la partida para adoquinados que tal vez en este año no se van a poder realizar, y eso encaminarlo a la compra de kits alimenticios, y así mismo hay otras partidas, pero no quiere adelantarse en el tema, sino más bien solicita a través de Alcaldía, al equipo técnico de Obras Públicas y Finanzas, se analicen las obras que no va a ser posible realizarlas por este tipo de emergencia, a fin de que el Concejo pueda autorizar se haga el traspaso hacia la partida pertinente, para hacer una adquisición suficiente de los kits alimenticios, y otra parte se la podría destinar a prendas de protección para el personal de salud, y para el mismo personal municipal, toda vez que escuchó con sorpresa y ha hecho la consulta a ciertos compañeros agentes municipales de control, y lo que han dicho es que se les ha entregado una mascarilla, por lo que es necesario destinar recursos para que se compre el equipamiento necesario para ellos también, porque están haciendo su labor dentro de mercados y vías, y lógicamente necesitan el equipamiento, al igual que el resto de personal que está laborando, especialmente en el tema de fumigaciones, pues todo se termina, porque los trajes son solo para cierto límite de tiempo y luego toca desecharlos, y se deben adquirir otros; entonces hay que destinar recursos, a pesar que el gobierno está retrasado en las aportaciones, pero ojalá con estos préstamos que está realizando pueda ya igualarse, y de ahí poder utilizar los recursos; pero mientras se podía adelantar los traspasos de las partidas pertinentes. Por otra parte en cuanto al tema de los migrantes señala que ha remitido un oficio al señor Gobernador, oficio que ha tenido apoyo de la ciudadanía, y hay que seguir insistiendo en cuanto al corredor humanitario. Indica que



igual le comentaron que hay personas que se están dedicando al contrabando, pasando mascarillas, guantes de Colombia; pero que del lado colombiano están apostados ciertos venezolanos y que cada día están pasándose de diez en diez al Ecuador y viceversa, por lo que se debe seguir presionando, porque si hubiera un foco de contaminación en esas personas, colapsaría toda la situación en Tulcán, y luego van a culpar al Municipio de que no se tomaron las medidas a tiempo, y se podría salir de las manos; y, a pesar de que hay muchos intereses políticos atrás, hay que seguir insistiendo, y si todos los Concejales tienen que enviar cartas, hay que hacerlo para que el Gobernador gestione ante las entidades nacionales para que se tome ya la decisión. El **Señor Alcalde** manifiesta que hace un mes, cuando arrancó la emergencia, solicitó el tema del corredor humanitario, que lo hizo Pasto y luego se extendió por toda Colombia, pero luego lo paralizaron, toda vez que se generalizó la idea de que Ecuador es un foco de infección para el mundo, y Colombia no quiere que pase gente que proceda de Ecuador, a tal punto que esto no solo afecta a los venezolanos o guayaquileños, sino que se ha producido cierto discrimin a la misma gente de Tulcán; inclusive cuando se produjeron los primeros casos en el Departamento de Nariño, los mismos medios de comunicación manifestaban que se contagiaron en Tulcán; sin embargo, señala que va a hacer el insisto al COE Nacional. Sobre el tema de las partidas presupuestaria, señala que por el momento la capacidad del Municipio es operativa, y no quisiera entregar alimentos sin un control y un orden, pues todavía se tienen varias raciones en stock, y se está realizando la entrega con tres equipos que van casa por casa, verificando la situación de las familias, para no llegar a las personas que no necesitan sino haciendo prevalecer a las personas que están en indefensión y verdaderamente necesitan; señala que el señor Jefe de Avalúos y Catastros se encuentra levantando una base de datos georeferenciada de las personas, para poder responder bien en este tema. Comenta que el MIES ha realizado una solicitud de firma de un convenio, que no sabe si malentendió o no se explicaron bien en la llamada, pero solicitaban que el Municipio entregue dinero al MIES para que ellos hagan las adquisiciones y las entregas de raciones, lo cual no le parece bien que los fondos de los tulcaneños deban entregarse para campañas electorales, por lo cual les manifestó su negativa, sin embargo les solicitó el borrador para mirarlo y ver de qué se trata, pero si es tal como lo manifestaron en la llamada telefónica, insistirá en la negativa. Por otro lado indica que va a hacer llegar al Concejo un informe de todo lo que se ha adquirido y entregado de forma oportuna, debido a la escasez de ciertos implementos, que ya no dependen de la voluntad de compra sino del desabastecimiento, pero que al personal se le ha dotado no solo de una mascarilla, sino muchos elementos más, que incluyen gafas, guantes, varias mascarillas; y al personal de Policía Municipal lo único que hace falta entregarles son unos chalecos impermeable; pero no se les puede entregar los trajes que se utilizan para desinfección o para los entierros de casos covid-19, por cuanto las labores no son las mismas, y lo que se intenta es entregar los implementos de acuerdo a la necesidad y evitar los excesos; en tal virtud **DISPONE** a la Dirección Administrativa, que a través de Secretaría General, remita al Concejo, los respectivos informes de todas las adquisiciones de prendas de protección que se han realizado y se han entregado al personal municipal, que ha sido la prioridad en todo sentido. Así mismo **DISPONE** a la Dirección de Obras Públicas y Dirección Financiera procedan al análisis e informe pertinente, sobre las partidas presupuestarias de las que se podría disponer los recursos para la emergencia, verificando de qué acción social, o qué servicios sociales se van a tener que suspender, como el tema de las clases, o qué cosas se van a dejar de hacer, o qué obras pública se puede prescindir, a fin de



destinar los recursos suficientes para una nueva adquisición de raciones alimenticias. Señala que está muy de acuerdo en la dotación de más elementos y de los kits alimenticios que se deben ir sumando; también comparte con lo expuesto por el Concejal Escobar, respecto a que toda la buena voluntad de las donaciones llega a su tope y luego va disminuyendo, y ahí es cuando como institución se tendrá que hacer los aportes, de acuerdo a las competencias. Indica que el Municipio tiene problemas de liquidez debido a que las asignaciones de marzo no se han hecho y del mes de abril se tiene solo la mitad del aporte del gobierno nacional, de lo que normalmente se debe recibir como GAD, por lo que se le está debiendo al Municipio más de un mes y medio, por lo que es necesario también analizar que no es que se tienen los recursos líquidos, sino que aspira que el gobierno también ya apoye financieramente, al menos con los que le corresponde como GAD, para también ir respondiendo a tantas urgencias y necesidades que se va teniendo. Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** quien de forma literal manifiesta: *“únicamente Señor Alcalde sumarme a las peticiones que han hecho los compañeros de que se haga la adquisición ya con un proceso municipal del tema de las raciones alimenticias, enfocado a los sectores que se van a canalizar estas raciones, me parece muy bien la iniciativa de Danny Hernández en el sentido de sectorizar y que sea el mismo Municipio quien mire qué viviendas en realidad necesitan, qué familias en realidad necesitan, porque también hay muchas denuncias de presidentes que han entregado a personas que no las necesitan, y han dejado por fuera a personas que en realidad necesitan, entonces me parece muy bien que la canalización sea ya desde la misma Municipalidad bajo un sistema georeferenciado. Por otro lado sí, no sé si hay un mal entendido entonces, tal como lo ha mencionado el compañero Diego Guerrero pues yo he venido ya en dos reuniones seguidas solicitando la ropa de trabajo para el personal municipal, a lo mejor hay una retroalimentación de pronto a nosotros mal o a usted Señor Alcalde, pero los funcionarios insisten en que no se les ha dado la protección necesaria, entonces sí sería importante se nos haga llegar a nosotros el listado de las cosas que ya se han entregado a las diferentes personas. Por otro lado Señor Alcalde un poquito dejarle la inquietud aquí, se analice la posibilidad de la adquisición de un crematorio, si bien Señor Alcalde en este momento nos caería muy bien de incrementarse de pronto el tema y de alguna manera se salga de control por el tema de Venezuela como están diciendo los hermanos venezolanos pues haya, Dios no quiera, algo que se nos salga de las manos, ver la posibilidad porque esto a futuro también sería una inversión, esta inversión a futuro nos estaría dando también ingresos económicos de las personas que en muchas ocasiones deciden que los cuerpos de sus familiares sean cremados, eso Señor Alcalde como aporte y como inquietud al tema, que se lo venga considerando de pronto a nivel administrativo”*. El Señor Alcalde agradece la sugerencia, manifestando que entiende este tema tiene un tiempo largo para obtener los permisos y todo lo que en sí compete un crematorio, sin embargo **DISPONE** a las áreas técnicas de Ambiente y Obras Públicas, hacer el análisis correspondiente y ver la factibilidad de la propuesta planteada por la señora Concejala Adriana Portilla, referente a la implementación de un crematorio en la ciudad de Tulcán, que en estos momentos sería muy útil contar con un elemento como este. Interviene el señor **Concejal Eduardo Sarmiento** manifestando que el tema de raciones alimenticias, se debe coordinar con los Presidentes pero que ellos también hagan una distribución consiente a las personas que realmente necesiten, porque sí se han visto casos que no lo hacen de manera adecuada; por lo que como Concejales rurales que conocen también la realidad de sus parroquias, están prestos a colaborar en ese sentido.



Por otra parte señala que le llamaron de la Prefectura del Carchi, con quienes hicieron un recorrido y entregaron también 100 raciones alimenticias en el sector rural. El **Señor Alcalde** agradece los aportes, la preocupación y las observaciones, que le ayudan a ir repensando diariamente en cada situación que se presentan en el cantón, donde se ha tratado de ir saliendo desde el campo de acción, lo que mejor se ha podido, ayudando como sea, pero siempre habrán personas, tal vez familias que por desconocimiento no se puede llegar; por lo que agradece la información, los aportes, que puedan hacerse para llegar con un aliciente a todas las personas que necesiten esta ayuda. Con ello solicita a Secretaría dé lectura al siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, SOBRE LA REUNIÓN MANTENIDA CON LA AME, EN REFERENCIA A LA ELABORACIÓN DEL PUGS EN LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS.** Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que este punto es sobre un pedido que había realizado a la Comisión, el área que está realizando el Plan de Uso y Gestión de Suelo, sobre la utilización de la información referente al Plan Maestro del Agua Potable, toda vez que esta área no había tenido una contestación formal, por lo cual conjuntamente con el Ing. Danny Hernández, Jefe de Avalúos y Catastros, hicieron la reunión para escuchar este tema, en vista que ni la AME ni Planifica Ecuador tenían ninguna disposición sobre una prórroga del plazo, que simplemente estaba corriendo. Indica que ha conversado con el Ing. Galo Tipaz, Gerente de la EPMAPAT, y también con el Ing. Omar Chamorro, Director de Obras Públicas, y han manifestado que la información ya podría utilizarse, por lo que en base a eso, la Comisión ha presentado un informe el cual se permite dar lectura al Oficio N° 016-CPP-GADMT de fecha 08 de abril de 2020, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente: *“Una vez instalada la reunión se da paso a la intervención del Ing. Danny Hernández quien nos da a conocer que en la reunión virtual mantenida con la AME se manifestó que mientras no exista una resolución por escrito por parte de Planifica Ecuador y de los órganos competentes sobre la ampliación o prórroga de plazos, se debe continuar con la elaboración de los PUGS en cada territorio, razón por la cual expresa una preocupación en lo referente a la utilización de la información del Plan Maestro de Agua Potable, se concede la palabra a la Arquitecta Yolanda Tapia quien se permite presentarnos el oficio N° PUGS-GADMT-053 en donde se especifica que el 5 de marzo se solicitó la información del Plan Maestro mediante oficio N° 003 Equipo PUGS, a lo cual les manifestaron verbalmente que el Plan Maestro de Agua Potable no es una información oficial debido a que aún no se encuentra aprobado por las instituciones pertinentes; este antecedente ha ocasionado retrasos en el cronograma propuesto. Tomando en cuenta lo expuesto, la Comisión recomienda: * Solicitar un informe al administrador del contrato del Plan Maestro del Agua Potable en donde se indique si la información contenida en el mismo requiere de ciertas correcciones o es factible su utilización para la elaboración del PUGS”*. Señala que sabe que el administrador del contrato es la Dirección de Obras Públicas del Municipio y lo que se quiere es que esto se resuelva lo más pronto para que se pueda utilizar la información técnica que cree no habrá ningún inconveniente, por lo que pone el informe a consideración para la resolución respectiva. El **Señor Alcalde** solicita al señor Director de Obras Públicas amplíe la información. Interviene el **Ing. Omar Chamorro, Director de Obras Públicas**, indicando que el 05 de marzo se remitió el documento por parte de los funcionarios que están a cargo del PUGS, y se les entregó una



ayuda memoria del Plan Maestro, donde consta toda la información que ellos requieren, indicándoles que se estaba en proceso del tema de revisión y acta de recepción definitiva de estos estudios, que lo único que se ha enviado es a hacer algunas correcciones al Consultor, pero que ya puede ser utilizada esa información; sin embargo, señala que si requieren todos los volúmenes del Plan Maestro, se tendría que asistir al Municipio para poderles entregar físicamente, porque eso no se puede enviar por correo, debido a que consta de planos y memorias muy extensas. El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que de lo que tiene conocimiento, oficialmente a ellos no se les ha entregado ninguna información. El **Ing. Omar Chamorro** señala que si el Concejo requiere, les va a reenviar el correo con el cual se remitió la ayuda memoria al personal del PUGS. El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que lo importante aquí es saber que la información puede ser utilizada, por lo que se debería es proceder a la aprobación del informe con la resolución de que se puede utilizar la información, básicamente. El **Señor Alcalde** señala que esa era la pregunta, de que si había la información y si se podía ya disponer de ella para poder avanzar con el tema del PUGS, y también para que el Concejo vaya teniendo conocimiento del avance del Plan de Uso y Gestión de Suelo. Interviene el señor **Concejal Guillermo Cadena** manifestando que en sesiones anteriores en la AME, el señor Presidente con su Directorio solicitaron que haya una prórroga porque prácticamente ya casi es el mes de mayo, donde tiene que cumplirse el tema de los PUGS, pregunta si ha llegado alguna disposición al respecto. El **Ing. Chamorro** indica que como Obras Públicas no recibe esta información, por lo que debería preguntarse a quienes manejan el PUGS, porque como Obras Públicas se está administrando el contrato del Plan Maestro, mas no el tema del PUGS. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** señalando que sobre las inquietudes presentadas por el señor Presidente de la Comisión piensa que están evacuadas, y más bien agradece que se haya entregado esa información, que entiende lo que hay es solo una falta de comunicación interna. Indica que la inquietud es respecto a que si ya se puede utilizar oficialmente la información, por lo cual pregunta si ya se ha realizado la recepción definitiva de esa consultoría y en qué estado están los procesos de pago, si ya se ha cancelado todo, porque de pronto se podrían tener inconvenientes principalmente con los Consultores, ya que si no está saneado ese tema no se podría utilizar una información que no ha sido entregada oficialmente a la institución. Añade que había explicado muy claramente en la Comisión, que son temas administrativos que la Consultora debe crear el canal correcto con todas las instituciones adscritas a la Municipalidad sobre la información que requiere, sin embargo, hubo esa dificultad, acudieron a la Comisión y es por eso que se ha levantado el informe. El **Ing. Chamorro** manifiesta que como lo indicó anteriormente el Plan Maestro fue presentado por la Consultora, a fines del mes de febrero, entregó el informe final del Plan Maestro, informe final que está en revisión y se ha enviado a hacer algunas correcciones sobre temas de datos topográficos, de presentación de presupuestos, temas que son propios de un proceso de recepción de estudios, y desde esa fecha hasta la presente no se ha podido continuar con el proceso de revisión para emitir el Acta de Recepción Definitiva de estos estudios; sin embargo, estos estudios fueron presentados como un consolidado, una ayuda memoria, un informe ejecutivo, al personal que está a cargo del PUGS para que pueda ser utilizada, pero al parecer los señores que están a cargo del PUGS requieren toda la información, que se les puede dar, pero para ello se debe asistir al Municipio para entregarles físicamente por cuanto no es posible enviar por digital debido al volumen que significa. En cuanto al tema del pago a la Consultora señala que ellos son conscientes que



falta el último pago correspondiente al 20% del monto del contrato, que refiere a que cuando exista ya el Acta de Recepción y el Informe de Aceptación por parte del Banco del Estado, se hará ese pago final, no obstante, esto no impide que se pueda utilizar la información. El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que está al tanto de cómo está el proceso de revisión, que entiende se ha enviado a correcciones que todavía no se las ha hecho, sin embargo la ayuda memoria que se ha entregado tranquilamente la puede utilizar la Consultoría, que es lo que principalmente interesa, que la información se ajuste a los requerimientos de la Consultora para que a su vez se pueda tener un buen trabajo en lo que respecta a la elaboración del PUGS. Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** quien concretamente manifiesta: *“Señor Alcalde, simplemente realizar la **MOCIÓN** correspondiente que es la aprobación del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, acogiendo la recomendación hecha, con la aclaración del Ing. Omar Chamorro que al ya haber enviado, se reenvíe también a los correos de los compañeros que integran la Comisión de Planificación la información que ya fue enviada al equipo técnico del PUGS ese sería de pronto para la moción correspondiente”*. Apoya la moción todo el Concejo. En tal virtud, el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por la señora Concejala Adriana Portilla, apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL INFORME N° 016-CPP-GADMT DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO acogiendo la recomendación planteada, de que en base a lo informado por el Ing. Omar Chamorro, Director de Obras Públicas y Administrador del contrato del Plan Maestro de Agua Potable, es factible utilizar los estudios del Plan Maestro de Agua Potable, como una ayuda memoria para la elaboración del PUGS. DISPONIENDO al señor Director de Obras Públicas reenvíe a los correos de los señores Concejales que integran la Comisión de Planificación y Presupuesto, la información que fue remitida al equipo técnico encargado de la elaboración del PUGS; y así mismo, que a través de Secretaría, se haga conocer a las áreas técnicas respectivas de esta resolución y de este informe. El Ing. Omar Chamorro manifiesta que ha llamado al Ing. Danny Hernández quien informa que no se ha recibido ninguna ampliación para la entrega del PUGS, por lo que sigue vigente el mes de mayo como plazo para concluir el PUGS, cumplido el primer año de funciones de la actual administración, y que el contrato de la Consultora que lo está realizando, termina el 30 de abril, y hasta esa fecha van a realizar la entrega del informe, para la revisión y aprobación en los primeros quince días del mes de mayo. El Señor Alcalde **DISPONE** que a través de Secretaría General, se notifique a las áreas técnicas respectivas, realicen las gestiones necesarias a fin de conseguir la ampliación del plazo para la entrega del Plan de Uso y Gestión de Suelo, debido al tema de la declaratoria de emergencia nacional y cantonal, toda vez que entiende se deben hacer trabajos de socialización en los barrios sobre todo en el levantamiento de mucha información de parte de los técnicos del PUGS. Solicita se continúe con el orden del día. **TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN SOBRE LA “ORDENANZA QUE REGULA LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS TEMPORALES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA CON LA FINALIDAD DE COMBATIR LA PANDEMIA DEL COVID-19 DENTRO DEL CANTÓN TULCÁN”**. Toma la palabra el señor **Concejal Guillermo Cadena** informando que con la ayuda de la mayoría de Concejales, se ha procedido a la revisión de esta ordenanza, recogiendo los diversos criterios aportados por los Concejales con los que se ha



estructurado la ordenanza. Solicita que a través de Secretaría se dé lectura al informe, no sin antes agradecer a los Concejales y técnicos que ayudaron en la construcción de este instrumento legal. Se da lectura al Informe s/n de fecha 15 de abril de 2020, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, que en su parte pertinente dice: “...**CONCLUSIONES.-** Revisado con absoluta responsabilidad, la Comisión concluye: Se han realizado os cambios, modificaciones y aportes por parte de los concejales presentes en la sesión. El documento contiene las debidas aclaraciones técnicas y jurídicas hechas por las áreas que han brindado el respectivo acompañamiento. **RECOMENDACIONES:** Salvo cualquier observación que se pudiera brindar al presente documento, se recomienda su aprobación en segundo debate de esta ordenanza”. Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** quien de forma literal manifiesta: “debido a que el punto es análisis y aprobación del informe pues si agradecer más bien al compañero Guillermo Cadena, Presidente de la Comisión de Legislación y Fiscalización, por haber hecho partícipe a todos los Concejales en esta sesión virtual con las debidas explicaciones que las dieron de los Concejales ausentes pues se ha tratado de que se incluyan en la Ordenanza todos los puntos y todas las recomendaciones que han vertido por parte del organismo Jurídico, Concejales y también técnicos, por lo que si es el caso necesario MOCIONA se apruebe el informe”. Apoya la moción todo el Concejo. En tal virtud, **el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por la señora Concejala Adriana Portilla, apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN SOBRE LA REVISIÓN DE LA “ORDENANZA QUE REGULA LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS TEMPORALES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA CON LA FINALIDAD DE COMBATIR LA PANDEMIA DEL COVID-19 DENTRO DEL CANTÓN TULCÁN”**. El Señor Alcalde dispone a Secretaría proceda con el siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA “ORDENANZA QUE REGULA LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS TEMPORALES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA CON LA FINALIDAD DE COMBATIR LA PANDEMIA DEL COVID-19 DENTRO DEL CANTÓN TULCÁN”**. Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** señalando que en la reunión de la Comisión ya realizaron las observaciones y los aportes, con los cuales cree está redactada la ordenanza, pero le queda una duda que le gustaría se la discuta, y es referente a que en muchos Municipios del país que han aprobado la ordenanza, se han mantenido en realizar el cobro a través de la planilla de agua potable; pero analizando este asunto para el caso de Tulcán, ha visto la dificultad de que hay muchos arrendatarios, otros no han hecho el cambio de nombre en los medidores, por lo que en base a eso solicita se analice cómo sería el cobro en el caso que no vayan por el trabajo comunitario, sino les toque cancelar la multa. El **Señor Alcalde** solicita al equipo Jurídico solvente la consulta. La señorita **Procuradora Síndica** manifiesta que se han analizado tres escenarios: 1º) realizar el procedimiento sancionatorio administrativo, mediante el cual se imponía la multa establecida en el Art. 14 de la ordenanza, en base a si son reincidentes primera, segunda y tercera vez, para esto se notificaría con el pago inmediato siguiendo el proceso administrativo sancionatorio, y lo que se había visto de diferencia, es dar la alternativa a quienes estén registrados en el sistema municipal sea para el cobro de agua potable, o algún impuesto, tasa o contribución municipal, para que sea cargado en una de estas obligaciones de pago de la persona, siempre y cuando



estuviera como titular de la obligación; 2º) en el caso de que no sea el titular, no podría acogerse a la anterior opción y tendría que seguirse el régimen sancionatorio establecido en el COA, esto es la boleta, que se realice el proceso sancionatorio en diez días y que vaya a pagar; y, 3º) puede acogerse al trabajo comunitario. El señor **Concejal Diego Guerrero** pregunta: en las actuales circunstancias y siendo la ordenanza de aplicación inmediata, si alguien opta por pagar la multa, dónde tendría que hacer. La señorita **Procuradora Síndica** responde que la Dirección Financiera sí está trabajando, y lo que se tendría que hacer es coordinar con Comisaría. El señor **Concejal James Dávila** pregunta cómo se va a interactuar en el sector rural. La señorita **Procuradora Síndica** manifiesta que en la reunión se había quedado en que se notifique a los Concejales de las áreas rurales, sin embargo la Concejala Adriana Portilla ha manifestado que vaya acorde a las áreas tanto urbanas como rurales. El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que el primer tema de debate es cómo se van a aplicar las sanciones: 1º) a los infractores y usuarios de los servicios institucionales, para lo cual será necesario la creación de un pequeño reglamento para la aplicación; 2º) a las personas que no constan dentro de los catastros municipales, aplicar la sanción administrativa, económica, que tendrá que ser depositada; y, 3º) el trabajo comunitario; y también es necesario ver cómo se va a aplicar a las personas extranjeras. El tema de anclar al sector rural, es incluir o no dentro de la exposición de motivos mismo, la cobertura que tendrá la ordenanza, si es a nivel cantonal o a nivel de cabecera cantonal, para que las parroquias tengan otra connotación, dándoles la potestad a través de esta misma ordenanza, en una transitoria, para que las Juntas Parroquiales emitan sus propios reglamentos de aplicación. El **Señor Alcalde** pregunta cuántos artículos contiene la ordenanza. La señorita **Procuradora Síndica** responde que está constituida por 17 artículos, más las disposiciones generales, transitorias y finales; aclara también que la ordenanza está constituida en un ámbito de aplicación cantonal, y segundo en el tema de las infracciones se han manifestado los tres tipos de pagos, porque en verdad no se puede cuartar que una persona quiera o no hacer un pago porque sea primera, segunda o tercera vez, entonces deben tener las mismas igualdades a diferencia que a la reincidencia por tercera vez se pondrá en conocimiento de las autoridades penales, porque ya viene a ser un incumplimiento directo de una resolución de autoridad legítima enmarcada en el Art. 282 del COIP; lo cual es más inclusivo y permite al Municipio ser más efectivos en el cobro de las sanciones; y ya del tema administrativo se encarga el Municipio como tal, que no estaría por demás poner una disposición transitoria para dar la directriz directa a las áreas pertinentes y quedaría totalmente establecido. Señala además que este es un tema obligatorio por lo cual no se puede hacer diferenciación entre cabeceras urbanas o rurales, sino que es una disposición nacional que rige para todos, por lo que la ordenanza es para el cantón Tulcán en general. El **Señor Alcalde** manifiesta que para ir revisando íntegramente la ordenanza, solicita a Procuraduría Síndica dar lectura a la motivación de la sanción, las sanciones respectivas, las disposiciones y todo el articulado en general para ir debatiendo y corrigiendo si es el caso. Con pantalla compartida donde se visualiza la ordenanza que fuera corregida en la sesión de la Comisión de Legislación y Fiscalización, se procede al análisis y debate con la participación de todo el Concejo. Una vez concluido el debate, toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que se han escuchado claramente todos los aportes realizados, con la aclaración que la Ordenanza es a nivel cantonal, y que administrativamente el Señor Alcalde con los Presidentes de las Juntas Parroquiales deberá coordinar el cumplimiento de la misma, en vista que tiene alcance cantonal; por



lo cual teniendo en cuenta todos los aportes, observaciones y cambios que se ha propuesto realizar a la Ordenanza, se permite **MOCIONAR** su aprobación en segundo y definitivo debate. El **Señor Alcalde** manifiesta que antes de dar paso a la moción, Jurídico indique si se contempla el tema de las Juntas Parroquiales dentro de alguno de los puntos finales de la ordenanza para la coordinación con los Presidentes. La señorita **Procuradora Síndica** manifiesta que la coordinación como tal, ya es un tema administrativo del Municipio, porque como la ordenanza es cantonal, rige para todo el cantón. El señor Concejal Edwin Escobar manifiesta que es muy efectiva la inquietud, y ve oportuno se le incluya como una disposición general de que: a fin de garantizar el efectivo control en cada una de las parroquias rurales del cantón, la Municipalidad dispondrá la coordinación a través de la Comisaría Municipal, a fin de realizar los controles respectivos en cada una de las parroquias del cantón Tulcán. Con lo cual se garantizaría que Comisaría realice las inspecciones respectivas, y de pronto en esta disposición se podría incluir que de acuerdo al número de población, se emitirá que haya efectivos policiales municipales principalmente los días de aglomeración. El **Señor Alcalde** manifiesta que más bien debería ir la coordinación con los Presidentes de las Juntas Parroquiales para la aplicación de la ordenanza, porque al ser un tema cantonal se sobreentiende que debe hacerse cumplir en cualquier punto del cantón; sin embargo sí es importante la coordinación con las Juntas para la reglamentación de acuerdo a la realidad de cada parroquia. El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que entonces recogiendo las inquietudes del Señor Alcalde se incluiría: que a fin de garantizar un efectivo control en las parroquias del cantón, la Municipalidad dispondrá la coordinación de la Comisaría Municipal con cada una de las Juntas Parroquiales, dependiendo de la realidad de cada territorio. El **Señor Alcalde** pregunta si el Concejal Guerrero, como proponente de la moción, está de acuerdo con este aditamento. El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta estar totalmente de acuerdo con la propuesta del Concejal Escobar. Apoya la moción todo el Concejo. El **Señor Alcalde** solicita que para la votación respectiva, se pronuncie si alguien está en contra de la moción, caso contrario se entendería que se aprueba. **ACTA No. 054**
Jueves 16 de Abril de 2020
virtud, el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA “ORDENANZA QUE REGULA LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS TEMPORALES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA CON LA FINALIDAD DE COMBATIR LA PANDEMIA DEL COVID-19 DENTRO DEL CANTÓN TULCÁN”, con todas las modificaciones planteados por el Concejo; la misma que será de aplicación inmediata, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, y sin perjuicio de la aprobación del acta. Con ello el Señor Alcalde dispone a Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL PROYECTO “INSTALACIÓN DE CABINAS CON SISTEMA DE DESINFECCIÓN EN EL CANTÓN TULCÁN, PRESENTADO POR LA CONCEJALA ADRIANA PORTILLA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ‘PABLO MUÑOZ VEGA’ MISMO QUE SE ENCUENTRA APROBADO POR LA MENCIONADA INSTITUCIÓN FINANCIERA.** Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** quien textualmente manifiesta: “...realmente me permití pasar también enviar a los correos electrónicos de cada uno de ustedes, el proyecto que se presentó a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pablo Muñoz Vega, esto es consiste en que ellos nos realizan la



entrega de cabinas con cisternas de desinfección para el Cantón Tulcán, realmente conversamos con ellos, analizamos las posibilidades, y pues ellos estuvieron en la posibilidad de hacer una primera entrega de dos cabinas básicamente, que sería al Mercado Central y al Mercado Eloy Alfaro; también he tomado contacto con la compañera Geovanna Polo en el tema, porque yo tenía mis dudas antes de presentar el proyecto, sobre el tema de las últimas disposiciones del COE y observaciones que decía en cuanto a la desinfección, Geovannita me había indicado que ustedes habían hecho una ya cabina artesanal también, y que se hará con los componentes de que no afecten a la salud, en este caso de las personas, sino que más bien se ocuparán temas como alcohol y otro tipo de componentes que ellos bajo sus aspectos técnicos lo están analizando; en ese sentido y con esa seguridad, yo ya me permití hacer el contacto, he tenido la aceptación del proyecto, ellos nos harán una donación en primera instancia, una entrega en primera instancia de dos cabinas, pero con la posible entrega, de cómo se extienda esta pandemia, cómo vaya evolucionando, podrán hacernos la entrega para el terminal, para otros espacios, para el Hospital Luis G. Dávila, para algunos lugares más, de circulación masiva sobre todo; entonces esto es el aporte que yo me he permitido hacer, basándome en la Ley de la Economía Popular y Solidaria en el Art. 4 pues las Cooperativas tienen como valores y principios la responsabilidad social, y sobre todo la ayuda mutua, el esfuerzo para el bien vivir de las personas. Por otro lado pues dentro de las responsabilidades asignadas pues a esto será por parte de la Cooperativa Pablo Muñoz Vega, entregará las cabinas de desinfección con las garantías necesarias, para la instalación y el uso adecuado en los mercados de la ciudad y otros espacios en este caso colocará el logo institucional obviamente en las cabinas de desinfección, y también analizará la posibilidad de entregar más cabinas de desinfección para la ubicación de otros puntos estratégicos de la ciudad, de acuerdo a la evolución de la emergencia sanitaria y diferentes disposiciones y resoluciones del COE Nacional; la Municipalidad de Tulcán en cambio, desde la Dirección de Ambiente, coordinará el sitio estratégico en la instalación de los mercados en este caso, igualmente se encargará de la dotación de los insumos para el funcionamiento de las mismas, la Comisaría Municipal estaría encargada de la vigilancia y buen uso de las cabinas, el otorgamiento de uso de espacio de ser necesarios, pero como es un proyecto municipal creo que no lo sea pertinente, sin embargo yo me he permitido ponerle; y Comunicación pues se encargará de difundir en las redes municipales y medios de comunicación el apoyo de la institución financiera, pues en cumplimiento de la responsabilidad social ante esta emergencia sanitaria. El proyecto está aprobado por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pablo Muñoz Vega, pues he aprovechado la coyuntura, la relación que se tiene en esta Cooperativa y pues he tenido la aceptación compañeros, esto como un aporte también a la Municipalidad de Tulcán, considerando que en este momento también debemos golpear puertas y hacer acciones que permitan coadyuvar el enorme sacrificio que está haciendo la Municipalidad de Tulcán, todos no lo podemos hacer todos, sino que también debemos golpear puertas para poder ayudar a la Municipalidad". El Señor Alcalde manifiesta que antes de ceder la palabra para el análisis respectivo, quiere agradecer a la Concejala Adriana Portilla, en nombre de todos los tulcanesños, por cuanto toda sumatoria de esfuerzos y de aportes, son fundamentales para salir de esta emergencia sanitaria, son muy válidos y oportunos por cuanto es el momento de actuar y prevenir; y todo lo que sume es digno de felicitar y agradecer. Señala que ha llegado a los correos institucionales, algunas observaciones de la Organización Mundial de la Salud, que hace llegar el COE



Nacional, sobre los túneles de desinfección, pero eso no significa que no se vaya a aceptar esta ayuda, porque sería ilógico negarse a este importante apoyo; sin embargo sugiere armar arcos de desinfección, no como túneles, sino arcos un poco más abiertos, a fin de evitar que si alguna persona que sufra contagio pueda afectar al resto de personas. En este sentido solicita a la Directora de Ambiente, haga una explicación más amplia sobre el tema. La **Ing. Geovanna Polo, Directora de Ambiente**, manifiesta que habían promovido hacer estos túneles de desinfección y de hecho hicieron un prototipo; pero el 10 de abril ha llegado este comunicado del COE Nacional, indicando que no se recomienda el uso porque podría haber algún perjuicio a la salud, entonces lo que se ha analizado es el uso de otro tipo de insumos que no sea el amonio, porque el amonio tiene un componente un poco grasoso llamado cotensioactivo, que está tapando los rociadores, entonces se pensaba poner alcohol, pero el problema ahí es que es muy caro, es escaso y casi no hay proveedores; por lo que en medio de esto se revisó que sí pueden haber problemas un poco graves con el uso de túneles, por cuanto el túnel hace una especie de nube y esta nebulización lo que hace es hacerle un poco más liviano al virus y se queda flotando en ese lugar, y si una persona contagiada pasa hay un riesgo muy grande que otra persona que pase se pueda contagiar. Otra situación que se analizaba es que los insumos normales que se están utilizando para sanitizar, sirven para superficies lisas, y la piel es porosa, entonces puede haber una afectación a la salud de las personas; sin embargo se han planteado otras opciones, y como dice el Señor Alcalde, si es que la donación está, hay que agradecerla, y en este caso lo más factible sería hacer arcos de desinfección; por lo cual solicita coordinar con los cooperantes para que la ayuda venga en ese sentido, y se analice también que dentro de esa donación se considere el dotar de alcohol que podría ser el único insumo que se pueda usar. El **Señor Alcalde** manifiesta que en apego a las observaciones emitidas desde el COE Nacional, se hace esta sugerencia de mejor armar arcos de desinfección, con el objetivo que no sean espacios de encierro, que sean más útiles y se los pueda tener permanentemente. La señora Concejala Adriana Portilla señala de forma textual: *“lo que sería importante es que el día de hoy mismo, la compañera Geovanna Polo me pudiera hacer llegar las especificaciones, como serían, para nosotros remitirle en este caso a la Cooperativa Pablo Muñoz Vega pues con la persona que en este caso estamos coordinando esto, que es el señor Gerente, y con ello poder verificar que si ellos se adaptan a las necesidades nuestras, que no creo que tengan ningún inconveniente”*. El **Señor Alcalde DISPONE** al área técnica ponerse en contacto con las personas que estén al frente de este proceso, para coordinar acciones y buscar el diseño apropiado donde se pueda establecer la publicidad de la Cooperativa como cooperante. No obstante agradece la colaboración, y como Municipalidad, bajo la corresponsabilidad, se hará público el agradecimiento que la entidad financiera lo está haciendo no al Municipio sino a la ciudad entera, e igual a la Concejala Portilla por esa importante gestión. La señora **Concejala Adriana Portilla** exactamente manifiesta: *“Sí Señor Alcalde lo que yo sí solicito que por favor nos ayude enviando el día de hoy mismo la compañera Geovanna, porque realmente ellos están dejando de hacer otra adquisición para hacer esto, y por eso necesitamos ser muy proactivos para ello, entonces yo creo que en temas de compras de alcohol, de esas cosas, no nos van a colaborar, voy a hablar, pero sí necesariamente en las características de los túneles para ver si de esa manera ellos pueden ayudarnos con más arcos, pero básicamente yo si me podría por una conversación ya anteriormente que hemos tenido, el tema de alcohol, el tema de esas cosas es un poquito complicada ahorita para adquirirlo y todo lo demás, y ellos ya no*



estarían de pronto en esa responsabilidad de tenernos que dar esa situación; entonces más bien al tema del arco eso sería y el tema de las especificaciones técnicas”. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** felicitando el trabajo de la Concejala Adriana Portilla, que ha demostrado por una y otra ocasión el interés que tienen los Concejales, e invita a todos a seguir trabajando conjuntamente para conseguir este tipo de aportes para el cantón. En ese sentido se permite **MOCIONAR** que el Concejo Municipal acoja el proyecto de la Ing. Adriana Portilla, a fin de garantizar y brindar todas las facilidades a la empresa privada, en ese caso a la Cooperativa Pablo Muñoz Vega, donde la institución municipal en coordinación con el área técnica mirará el funcionamiento y la colocación de estos implementos donados por la Cooperativa, y el Municipio garantizará la publicidad y el agradecimiento a la misma. Apoya la moción todo el Concejo. El **Señor Alcalde** solicita que para la votación respectiva, se pronuncie si alguien está en contra de la moción, caso contrario se sobrentendería que se aprueba por unanimidad. En tal virtud, **el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Edwin Escobar, apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, ACOGER FAVORABLEMENTE EL PROYECTO “INSTALACIÓN DE CABINAS CON SISTEMA DE DESINFECCIÓN EN EL CANTÓN TULCÁN”, presentado por la señora Concejala Adriana Portilla, con el compromiso de garantizar y brindar todas las facilidades a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Pablo Muñoz Vega”, donde la Municipalidad de Tulcán, a través de las área técnica, vigilará la colocación y funcionamiento de estos implementos donados por la entidad financiera, garantizando la difusión en las redes sociales y medios de comunicación, y resaltando la unidad y la voluntad responsable en favor del bienestar colectivo, ante la emergencia sanitaria que vive el cantón.** El Señor Alcalde agradece la colaboración de la entidad financiera, también esa voluntad de todos de buscar temas salubres por el bien colectivo, lo cual denota la minga, el trabajo de todos, que es lo fundamental en este momento, esa unidad que la ciudadanía demanda. Con ello y siendo las trece horas con cincuenta y un minutos, **CLAUSURA LA SESIÓN.**

Abg. Cristian Benavides
ALCALDE GADMT



Abg. Marciza Vivas
SECRETARIA GENERAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO **MUNICIPAL DE TULCÁN**
Administración **2019 - 2023**

CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán



**ESPACIO
EN BLANCO**

Dirección: Calle Olmedo y 10 de Agosto
Telf: (06) 2980-400, (06) 2984-777
Tulcán - Carchi - Ecuador